

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En cumplimiento del Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre
(Reglamento de Requisitos de Sistemas Informáticos de Facturación — Verifactu)

I. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

Nombre del software:	Gestión Empresarial
Versión:	3.2.0
Fabricante / Desarrollador:	INFOANGEL S.L
NIF del fabricante:	B24456337
Web:	https://infoangel.es

Sistema de gestión empresarial con módulo de facturación electrónica compatible con Verifactu (AEAT). Incluye generación de facturas, control de series, cálculo automático de impuestos, firma electrónica mediante hash SHA-256 encadenado, código QR de verificación y envío a la AEAT conforme al RD 1007/2023.

II. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Nombre y apellidos:	Ángel San Juan
NIF / CIF:	071548854V
Cargo / Representación:	Administrador
Domicilio:	Carretera General, 51 Valdelafuente
Email:	comercial@infoangel.es

III. OBJETO DE LA DECLARACIÓN

Don/Doña **Ángel San Juan**, con NIF **071548854V**, en calidad de **Administrador** de **INFOANGEL S.L.**, en adelante "el Declarante", actuando en nombre propio y en representación de la entidad antes citada,

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que el programa informático denominado **Gestión Empresarial**, versión **3.2.0**, desarrollado por **INFOANGEL S.L.**, que utiliza esta empresa para el soporte de los procesos de facturación, cumple con los requisitos técnicos y funcionales establecidos en el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación.

IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS

En particular, se declara que el sistema informático cumple los siguientes requisitos exigidos por el Real Decreto 1007/2023 y su normativa de desarrollo:

1. Integridad de los registros (Art. 6.1.a RD 1007/2023)

El sistema garantiza que los registros de facturación no puedan ser alterados ni eliminados una vez emitida la factura, implementando para ello un mecanismo de encadenamiento mediante hash SHA-256 que vincula cada registro con el anterior, haciendo detectable cualquier modificación retroactiva.

2. Conservación de los registros (Art. 6.1.b RD 1007/2023)

El sistema asegura la conservación íntegra, accesible y legible de todos los registros de facturación durante los plazos legalmente establecidos (mínimo 4 años conforme a la Ley 58/2003, General Tributaria), con posibilidad de exportación en formato estándar para su presentación ante la Administración Tributaria.

3. Accesibilidad y trazabilidad (Art. 6.1.c RD 1007/2023)

El sistema permite el acceso completo a todos los registros de facturación, incluyendo las facturas emitidas, anuladas y rectificativas, con registro de fecha, hora, usuario y acción realizada. Se mantiene un registro de auditoría que permite reconstruir el histórico completo de operaciones.

4. Legibilidad e inalterabilidad (Art. 6.1.d RD 1007/2023)

Las facturas generadas son legibles en formato PDF con todos los datos exigidos por el Reglamento de Facturación (RD 1619/2012), incluyendo el código QR de verificación Verifactu y el hash de encadenamiento. Una vez emitida una factura, no es posible su modificación sin dejar traza auditable.

5. Sistema Verifactu — Registro en la AEAT (Art. 12 RD 1007/2023)

El sistema implementa el protocolo Verifactu conforme a las especificaciones técnicas publicadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), generando para cada factura:

- a) Un registro de facturación con todos los campos obligatorios según el esquema XSD definido por la AEAT.
- b) Un hash SHA-256 encadenado con el registro anterior.
- c) Un código QR que permite la verificación en tiempo real a través del portal de la AEAT.
- d) La remisión automática de los registros a la sede electrónica de la AEAT.

6. Exclusión de dobles usos y no permiso de software dual (Art. 6.2 RD 1007/2023)

El sistema no contiene, ni permite la instalación de, módulos, programas, rutinas o funcionalidades que posibiliten la llevanza de sistemas paralelos de contabilidad, la supresión de registros o cualquier otra forma de manipulación de los datos de facturación.

7. Protección de datos y seguridad (Art. 8 RD 1007/2023)

El sistema incorpora medidas de seguridad adecuadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de facturación, incluyendo control de acceso por roles, registro de accesos y sistema de copias de seguridad.

V. COMPROMISOS DEL DECLARANTE

El Declarante se compromete a:

- a) Mantener actualizado el sistema informático de facturación para asegurar el cumplimiento continuado de los requisitos del RD 1007/2023 y sus normas de desarrollo.
- b) Comunicar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria cualquier incidencia que afecte a la integridad, conservación o accesibilidad de los registros de facturación.
- c) Facilitar a los órganos de inspección tributaria el acceso a los registros de facturación y al propio sistema informático cuando así sea requerido.
- d) Conservar la presente declaración responsable y tenerla disponible para su presentación ante las autoridades competentes cuando sea requerida.

La presente declaración responsable se formula al amparo del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de los artículos 5 y 9 del Real Decreto 1007/2023.

El Declarante conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore en esta declaración determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad económica desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria y demás organismos competentes, firma la presente declaración en el lugar y fecha indicados.

En **Valdelafuente**, a **06/05/2026**

Ángel San Juan
Administrador
NIF: 071548854V

Sello de la empresa
(opcional)